



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001 31 03 006 2018 00232 00
Asunto:	Incorpora y pone en conocimiento cuentas secuestre
Demandante:	MARIELA INES GARCIA RAMIREZ
Demandado:	ROSALBA FRANCO GARCIA
Auto de S:	660V (1433)

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, las cuentas parciales presentadas por el auxiliar de la justicia (secuestre) del bien inmueble ubicado en la Calle 20B Sur N° 37ª-100 Apto 501 Edificio San Mateo P.H de Medellín, y en la cual indica que el inmueble permanece en calidad de depósito al enterante TERESITA FRANCO, razón por la cual, el inmueble no ha generado activos, y los pasivos son los gastos correspondientes a los desplazamientos realizados hasta el inmueble para verificar su estado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81542af63e674320c8af7afd5b915c1e1bdf14794c52981ce250539250e5bce2

Documento generado en 14/10/2020 10:16:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>